



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

La Universidad Veracruzana, ha decidido otorgar a aquellos trabajos recepcionales que se distingan por su relevancia académica y aportación al cumplimiento de las funciones universitarias un reconocimiento, por lo que convoca a sus egresados a participar en el

PREMIO “ARTE, CIENCIA, LUZ” AL MEJOR TRABAJO RECEPCIONAL 2018

BASES

PRIMERA: El Premio se otorga a los trabajos recepcionales inéditos —individuales o colectivos— **de los egresados de la Universidad Veracruzana**, quienes para obtener el grado académico de Técnico Superior Universitario (TSU), licenciatura y posgrado (especialización, maestría y doctorado), presentaron un trabajo recepcional en alguna de las modalidades permitidas por la legislación universitaria.

SEGUNDA: Corresponderá un Premio por trabajo recepcional —individual o colectivo—, por Área Académica de conocimiento (Artes, Ciencias Biológicas-Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica) y grado académico; que podrá declararse desierto si no se cumple con alguno de los términos de la presente convocatoria.

TERCERA: El premio consiste en un diploma y un estímulo económico de:

- \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para el grado académico de Técnico Superior Universitario (TSU).

- \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para el grado académico de licenciatura.
- \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para el grado académico de especialidad.
- \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para el grado académico de maestría.
- \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para el grado académico de doctorado.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo correspondiente.
2. Que el trabajo recepcional se haya presentado entre enero y diciembre de 2017.
3. En el caso del Programa Educativo de Médico Cirujano:
 - a. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo en el año 2017 y,
 - b. Que el trabajo recepcional se haya presentado entre agosto de 2014 y diciembre de 2015.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para seleccionar el mejor trabajo recepcional son:

- Originalidad, pertinencia, relevancia del tema, consistencia teórica y metodológica, solidez en la argumentación y contribución como trabajo de investigación.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

- En el caso de los trabajos recepcionales de los programas educativos del Área de Artes, los criterios estarán sujetos a las características de las disciplinas artísticas.

PROCESO

1. Llenar el formato de registro, disponible en: <https://www.uv.mx/registro/premio-arte-ciencia-luz/>.
2. Entregar en la oficina de la Dirección de la entidad académica donde se egresó, lo siguiente:
 - a) Formato de registro debidamente requisitado e impreso.
 - b) Ejemplar del trabajo recepcional en versión electrónica (contenido en un CD o en una memoria USB) o en su caso, documentación y evidencias del trabajo práctico artístico.
 - c) Carta de exposición de motivos, en la que se destaquen los aportes académicos del trabajo que se presenta (extensión máxima de 500 palabras).
 - d) Resumen del trabajo (extensión máxima de 500 palabras).
 - e) Carta, bajo protesta de decir verdad, donde se garantice la originalidad del trabajo recepcional, liberando a la Universidad de cualquier reclamación presente o futura por el uso de obras de terceros en materia de derechos de autor.
3. Una vez concluida la entrega de los trabajos recepcionales, el Director de la entidad académica solicitará al Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico, la integración de un jurado conformado por cinco académicos que participarán en la primera fase de selección, y serán responsables de elegir un

trabajo por programa educativo, de conformidad con los criterios de evaluación de ésta convocatoria.

El acta del jurado deberá contener los argumentos que soporten el dictamen correspondiente y será turnada por el Director de la entidad académica al Área Académica respectiva para la selección final, acompañada del acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico en donde se designa al jurado, así como todos los documentos solicitados en el punto dos del apartado «PROCESO».

4. La Secretaría Académica, las Direcciones Generales de Áreas Académicas, de Investigaciones y de la Unidad de Estudios de Posgrado, integrarán un jurado por cada Área Académica que participará en la segunda fase de selección, conformado por siete destacados académicos, responsables de elegir un trabajo recepcional por cada grado académico y Área Académica, de conformidad con lo estipulado en los criterios de evaluación.
5. Cada jurado en su fase respectiva efectuará un análisis pormenorizado de los trabajos recepcionales concursantes y emitirá un dictamen, en el que se fundamenten los criterios considerados en la selección y justifiquen la decisión, misma que será inapelable.
6. En la selección de los trabajos recepcionales y dictamen del premio correspondiente, no existirá empate alguno.

FECHAS

- I. Los aspirantes deberán hacer entrega de lo señalado en el punto dos del apartado «PROCESO» en la entidad académica, a partir



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de agosto de 2018, a las 14:00 horas.

- II. El jurado designado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico de cada entidad académica, deberá remitir a la Dirección General de Área Académica correspondiente el resultado de la evaluación, a más tardar el 14 de septiembre de 2018.
- III. El jurado por Área Académica notificará el resultado final a la Secretaría Académica el 5 de noviembre de 2018, antes de las 18:00 horas.
- IV. Los resultados se publicarán el 16 de noviembre de 2018, en el portal institucional de la Universidad, además de un comunicado a los ganadores del premio.

GENERALES

PRIMERA: Si a juicio de los jurados se considera que los trabajos recepcionales no cumplen con los criterios de evaluación, no serán seleccionados y su participación quedará sin efecto, constando de manera fundada y motivada esta circunstancia en el dictamen respectivo.

SEGUNDA: En la integración de los jurados no podrán participar académicos que sean directores

de algunos de los trabajos recepcionales en concurso o cuando se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 336-VI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

TERCERA: Los premios serán entregados en el mes de diciembre de 2018, en una ceremonia especial.

CUARTA: Los trabajos recepcionales galardonados serán publicados en el Repositorio Institucional, con la autorización correspondiente, en el apartado «Trabajos Recepcionales Premio “Arte, Ciencia, Luz”» de la página <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/1799>.

QUINTA: Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación de la misma serán resueltas por un Comité designado por la Secretaría Académica, integrado por los miembros de los jurados que participaron en la segunda fase de selección.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
2 de julio de 2018.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica